



RES - 2025 - 597 - CD-ECO # UNNE

Sesión 23/10/2025

VISTO:

El Expediente N° 2025-25973; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado, Contadora Mabel Gladys Yanda, eleva nota del maestrando **Néstor Sebastián Calvano**, a través de la cual presenta el Plan de Trabajo Final, correspondiente a la Carrera **Maestría en Gestión Pública – Sede Resistencia** titulado: “**Corrientes 3.0: gobierno y fortalecimiento de la participación ciudadana como nuevo modelo de ciudad. Subtitulado: la involución de los ciudadanos en la gestión de la ciudad como generadores de un ciclo virtuoso e inteligente de provisión de servicios y evaluación de los mismos a través de la diversificación de los canales de participación y la promoción de la participación activa**”;

Que, además propone como **Director** de su Plan de Trabajo Final, al **Doctor Félix Ignacio Contreras** y como **Co-Director** al **Magister Nicolás Augusto Podestá**;

Que, la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes del **Director** y **Co-Director** propuestos y el contenido del Plan de Trabajo Final avalado por los mismos, aconseja la aprobación y la designación del **Doctor Félix Ignacio Contreras** como **Director** y del **Magister Nicolás Augusto Podestá** en calidad de **Co-Director**;

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste – **Resolución N° 1075/22-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 23-10-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Trabajo Final presentado por el maestrando Nestor Sebastian Calvano – DNI N° 33.948.843, de la Maestría en Gestión Pública – Sede Resistencia, titulado: “Corrientes 3.0: gobierno y fortalecimiento de la participación ciudadana como nuevo modelo de ciudad. Subtitulado: la involución de los ciudadanos en la gestión de la ciudad como generadores de un ciclo virtuoso e inteligente de provisión de servicios y evaluación de los mismos a través de la diversificación de los canales de participación y la promoción de la participación activa”.

ARTICULO 2º: Designar al Doctor Félix Ignacio Contreras, como Director, y al Magister Nicolás Augusto Podestá como Co-Director del Plan de Trabajo titulado “Corrientes 3.0: gobierno y fortalecimiento de la participación ciudadana como nuevo modelo de ciudad. Subtitulado: la involución de los ciudadanos en la gestión de la ciudad como generadores de un ciclo virtuoso e inteligente de provisión de servicios y evaluación de los mismos a través de la diversificación de los canales de participación y la promoción de la participación activa”.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas